

AUMENTAN SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS

Premian a CFE y Pemex con reforma energética

Las empresas del Estado mexicano aumentan atractivo entre inversionistas bajo la expectativa de lograr una mejor gestión y, sobre todo, estabilidad en el largo plazo

Luis Carriles
EL ECONOMISTA

TRAS LA reforma energética, tanto Petróleos Mexicanos (Pemex) como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mejoraron en sus calificaciones crediticias bajo la perspectiva de mejoras tanto en su operación como en sus procesos de administración, además de que se asume que sus perspectivas en el largo plazo son estables.

S&P subió las calificaciones en moneda extranjera a “BBB+” y en moneda local a “A” de Pemex; en el caso de la CFE, pusieron sus calificaciones en moneda extranjera a “BBB+” y en moneda local a “A”, tras el aumento en la calificación de México, todo ello producto de la reforma energética.

“La aprobación de esta reforma energética relevante, respaldada por algunos cambios en el marco fiscal, refuerza las expectativas de crecimiento y la flexibilidad fiscal de México en el mediano plazo. En nuestra opinión, los cambios aprobados a la Constitución, incluyendo los artículos transitorios que proporcionan más detalles sobre la apertura del sector, tienen el potencial de atraer importantes inversiones en todo el sector de energía”, asegura la calificadora.

Añade que, a pesar de los aumentos en las calificaciones de las dos paraestatales, se puede calificar a las dos entidades relacionadas con el gobierno (ERGs), por lo que aún consideran que existe una probabilidad “casi cierta” de apoyo extraordinario del gobierno mexicano en caso de que deban afrontar problemas financieros, y que éste llegaría en tiempo y forma.

Los aumentos incluyen a las subsidiarias de Pemex y reflejan la calidad que obtuvo el soberano, PMI Trading Ltd, PMI Norteamérica SA de CV (PMI NASA), y MGI Supply Ltd. Éstas reflejan las calificaciones de Pemex.

S&P confirmó sus calificaciones de riesgo crediticio y deuda en escala nacional —CaVal— de largo plazo de “mxAAA” y de riesgo crediticio de corto plazo de “mxA-1+” de Pemex. Y también subió sus calificaciones de crédito de contraparte y solidez financiera a “A” de



El presidente Enrique Peña Nieto ratificó la reforma energética, que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. FOTO: ESPECIAL

En espera de la legislación secundaria

Promulga EPN reforma energética

José Juan Reyes
EL ECONOMISTA

EN LA promulgación de la reforma energética, dos de los principales actores del Pacto por México no acudieron al evento protocolario: Jesús Zambrano y Gustavo Madero, del PRD y PAN, respectivamente. El primero de ellos, en protesta por la modificación constitucional que avalaron panistas y priistas, mientras que Madero no se presentó a pesar de que aseguró que la propuesta energética tuvo ADN panista.

En el evento protocolario en Los Pinos del fin de semana, se finiquitó el proceso de reforma constitucional en materia energética, al ser promulgados los cambios en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, que permitirán la inversión privada en áreas

estratégicas para el aprovechamiento de los hidrocarburos.

Ahí, el presidente Enrique Peña Nieto expuso que en el presente año, y con la reforma energética, los mexicanos decidieron superar mitos y tabúes para dar un gran paso hacia el futuro a través de sus instituciones democráticas.

Según el Mandatario, el cambio constitucional elevará la productividad y competitividad de toda la economía nacional; la oferta de trabajo especializada crecerá; se apoyará la economía de las familias mexicanas al reducir el costo de la luz y el gas; además, contribuirá a tener mejores precios de alimentos.

Incluso anunció que a la brevedad presentará las iniciativas de reforma a las leyes secundarias, que mantendrán “el espíri-

tu audaz y de vanguardia de la reforma energética”.

Al respecto, el aspirante a dirigir el PRD, Carlos Navarrete Ruiz, aseguró que la recién promulgada reforma energética pretende entregar la riqueza petrolera de ésta y futuras generaciones de mexicanos, pues abre el sector al capital de empresas transnacionales que sólo buscan beneficiarse y obtener ganancias, aún en detrimento del país.

“Los hombres y mujeres de izquierda de México tenemos memoria, sabemos cómo actúan las transnacionales: no tienen patria, no tienen principios, no tienen escrúpulos, tienen a un solo dios que adoran: la ganancia. Con la reforma energética vienen a México a ganar dinero como nunca en su vida”, aseveró.

jose.reyes@economista.mx

“A-” de KotInsurance Co A.G. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es estable.

En el caso de Pemex, creen que la reforma le ayudará a aumentar su producción en el mediano plazo al asociarse con otras empresas

“Sin embargo, no prevemos un impacto inmediato en nuestra evaluación del SACP de la petrolera. Además, no esperamos que esta

reforma influya en nuestra evaluación actual sobre el rol y el vínculo de Pemex con el gobierno mexicano”, se indica.

En el caso de la CFE, Standard and Poor’s expresa que “la CFE continuará siendo el único propietario de los activos de transmisión y distribución de la energía eléctrica en el país”.

Consideran que la inversión

privada en la generación de energía buscará principalmente atender las necesidades de los usuarios industriales y reducir sus costos de energía, lo que le permite a la CFE reducir su uso de combustible para generar electricidad y reforzar sus esfuerzos para mejorar en sus segmentos de transmisión y distribución.

luis.carriles@economista.mx